



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00864739- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por el Centro de Producción e investigación en Artes CePIA,

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución RD 464/2018 se integró a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba en la Red ILIA del Instituto de Investigación en Artes de la Universidad de la Artes de Guayaquil Ecuador conformada en ese momento por la Universidad de las Artes de Guayaquil, la Universidad Veracruzana de México, la escuela Superior Tecnológica de Artes de Colombia y la Universidad de los Andes de Colombia

Que por la misma resolución se designo a la Lic. Magalí Vaca como representante de esta Facultad ante la RED ILIA quien mantuvo esa representación hasta marzo de 2024.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTA DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir de la fecha -con reconocimiento desde marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026- a la Prof. Carolina CISMONTI, Leg. N° 44.654, DNI 28.425.970, como representante institucional de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Red Latinoamericana de Investigación en Artes (Red ILIA).

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Prof. CISMONTI que, finalizado dicho período, presente un informe sobre la participación de la Facultad en la Red durante el tiempo de su representación.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaria de Investigación y Producción, al Centro de Producción e Investigación en Artes y a la coordinación de la Red ILIA. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la Prof. CISMONTI. Cumplido, archivar.

